

**12 de abril del 2016**  
**TN-AF-113-2016**

Licenciado  
Roberto Jiménez Gómez  
Director Ejecutivo  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**S.O.**

Estimado señor:

De conformidad con lo indicado en el artículo 2º del Decreto Ejecutivo N°38916-H (Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para Entidades Públicas, Ministerios y demás Órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria), se le remite el Presupuesto Extraordinario N°1-2016 por un monto de  $\text{¢}405.251.017,07$  (Cuatrocientos cinco millones doscientos cincuenta y un mil diecisiete colones con 07/100).

Dicho documento fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°088-CD-2016 de la Sesión Ordinaria N°007-2016 celebrada el 6 de abril del 2016.

Sin otro particular,

Atentamente;

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION**

David Morales Lezcano

cc: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora Financiera, MCJ  
Lic. Albim Gerardo Anchia Rojas, Auditor Interno, TNCR  
Archivo

## PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2016

### ORIGEN DE LOS RECURSOS

Mediante el presente documento presupuestario, el Teatro Nacional incorpora ₡405.251.017,07 (Cuatrocientos cinco millones doscientos cincuenta y un mil diecisiete colones con 07/100), provenientes de las fuentes de financiamiento que se detallan a continuación:

- Superávit presupuestario del ejercicio presupuestario del 2015 por un monto de ₡388.391.122,07 (Trescientos ochenta y ocho millones trescientos noventa y un mil ciento veintidós colones con 07/100), según el siguiente detalle:
  - Superávit libre: ₡137.596.000,00 (Ciento treinta y siete millones quinientos noventa y seis mil colones con 00/100).
  - Superávit específico: ₡250.795.122,07 (Doscientos cincuenta millones setecientos noventa y cinco mil ciento veintidós colones con 07/100).

Tal como se puede observar en Cuadro N°1 y certificación de superávit adjunta, en el presente documento presupuestario se propone incorporar la totalidad del superávit específico y una incorporación parcial del superávit libre del ejercicio presupuestario precedente.

CUADRO N°1. TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA  
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2015 (colones)

Detalle	Pres/Ejecut.	% Ejec
<b>INGRESOS</b>		
INGRESOS PRESUPUESTADOS	₡3.499.927.359,18	
INGRESOS REALES	₡3.517.428.602,85	100,5%
SUPERAVIT DE INGRESOS	₡17.501.243,67	
<b>EGRESOS</b>		
EGRESOS PRESUPUESTADOS	₡3.499.927.359,18	
EGRESOS REALES	₡3.001.337.252,71	85,8%
SUPERAVIT DE EGRESOS	₡498.590.106,47	
<b>SUPERAVIT TOTAL AL 31-12-2015</b>	<b>₡516.091.350,14</b>	

- Transferencias corrientes del sector público: ₡9.600.000,0 (Nueve millones seiscientos mil colones 00/100), provenientes de donación de recursos del Instituto Nacional de Seguros.
- Transferencias corrientes del sector privado: ₡7.259.895,00 (Siete millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco colones con 00/100), provenientes de donación de recursos del sector privado.

### APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

#### APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La aplicación de los recursos se realiza según detalle que se muestra a continuación:

**Departamento Administración:** en atención a recomendación técnica, se aplican ₡54.991.999,74 para dar contenido a las siguientes subpartidas presupuestarias:

Alquiler y derechos para telecomunicaciones	₡12.740.105,00
Comisiones y gastos por serv comerciales y finan	₡22.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	₡3.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	₡6.506.034,41
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡5.000.000,00
Transferencia organos desconcentrados (CNE (3% Ley 8488)	₡5.745.860,33
<b>Total</b>	<b>₡54.991.999,74</b>

**Alquiler y derecho para telecomunicaciones:** para el pago de los servicios de hosting, servicio de correo, plataforma ofimática en la nube y máquinas virtuales en Azure, tomando en cuenta las necesidades derivadas del ingreso de personal durante el primer trimestre 2016 y considerando requerimientos hasta diciembre 2016.

**Comisiones y gastos por servicios comerciales y financieros:** para reforzar contenido para el pago de comisiones por recaudación de impuesto sobre espectáculos públicos.

**Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación:** para el pago de mantenimiento preventivo y correctivo de la plataforma de telecomunicaciones institucional, incluye la central telefónica.

**Tintas, pinturas y diluyentes:** para reforzar contenido para la adquisición de consumibles de impresión de toda la institución, considerando las recientes adquisiciones para diversas dependencias.

**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo:** se refuerza el contenido presupuestario para la adquisición de suministros de cómputo y accesorios requeridos en el funcionamiento normal de la institución.

**Transferencias corrientes sector público:** Se incluyen ₡5.745.860.33 para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°8488, el cual establece el imperativo legal de girar el 3% del superávit libre: 2.7% a la Comisión Nacional de Emergencia y 0.3% al Observatorio Vulcanológico de Costa Rica (OVSICORI). Los recursos presupuestados corresponden a un 3% sobre el superávit libre registrado en el periodo presupuestario 2015, tal como se observa en Declaración Jurada del Tributo Ley N°8488 que se adjunta.

**Departamento Promoción Cultural:** con el fin de reforzar la gestión de este departamento, se presupuestan ₡15.840.895.0, que se aplican según se muestra a continuación:

Otros servicios de gestión y apoyo	₡7.259.895,00
Productos de papel, cartón e impresos	₡8.581.000,00
<b>Total</b>	<b>₡15.840.895,00</b>

**Otros servicios de gestión y apoyo:** se presupuestan recursos provenientes de donación de sector privado para reforzar la contratación de servicios relacionados con la producción de eventos artísticos y culturales.

**Productos de papel, cartón e impresos:** para la compra de papel especial para diseño asociado con las producciones institucionales.

En general, se aplican los recursos para dar contenido a adquisiciones de bienes y servicios asociados con las producciones y coproducciones del Teatro Nacional, que se realizaran durante el ejercicio presupuestario 2016, en el marco del programa "Erase una vez".

**Departamento Conservación:** en atención a lo solicitado en oficio TN-CO-073-2016 y comunicados vía correo electrónico, se aplican ₡316.418.122.33, según el siguiente detalle:

**Servicio de energía eléctrica y servicio de telecomunicaciones:** se aplican recursos para reforzar contenido para el pago de servicios públicos.

**Servicios de ingeniería:** se presupuestan recursos para atender el pago de diversas contrataciones para los diseños que se requieren para la implementación del Plan Maestro: Consultoría internacional de Mecánica Teatral y Concha Acústica, cartel que esperamos publicar en el mes de abril. Finalización de las consultorías que están a la espera del diseño final de Mecánica Teatral, que son: estructural, termino del diseño de la caja escénica, eléctrica: actualización a las normas existentes en todo el edificio y de los sistemas activo y pasivo contra incendio, igualmente en todo el edificio con énfasis en el área del escenario hasta la cúpula.

**Otros servicios de gestión y apoyo:** para la contratación de servicios profesionales en materia de seguridad ocupacional y otros requerimientos del departamento.

Servicio de energía eléctrica	€6.000.000,00
Servicio de telecomunicaciones	€4.000.000,00
Servicios de ingeniería	€193.619.228,34
Otros servicios de gestión y apoyo	€20.800.000,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	€36.498.893,99
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€5.000.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€10.000.000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	€2.000.000,00
Materiales y productos metálicos	€2.000.000,00
Madera y sus derivados	€1.500.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€26.000.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	€1.500.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€2.500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	€2.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	€3.000.000,00
<b>Total</b>	<b>€316.418.122,33</b>

**Otros servicios de gestión y apoyo:** para la contratación de servicios profesionales en materia de seguridad ocupacional y otros requerimientos del departamento.

**Mantenimiento y reparación de edificios y locales:** los recursos serán utilizados en el Proyecto de la Restauración de la Fachada Sur, cuyo estado de deterioro minimiza los valores históricos y arquitectónicos del Edificio Principal; según reporte del Departamento de Conservación, existen piezas de elementos arquitectónicos que además de gastadas, constituyen un peligro para los transeúntes que en todo momento usan la acera sur del Teatro y en adición, la ejecución de este proyecto resulta prioritario en línea con lo dispuesto en la Ley 7555 de Patrimonio Histórico Arquitectónico. Asimismo, para el mantenimiento de pararrayos y ornato de las zonas al frente del edificio.

**Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina:** para la contratación servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de aire acondicionado.

**Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción:** para dotar de contenido para mantenimiento y limpieza de tanques de combustible, bomba sistema contra incendios, plantas eléctricas, sistema de bombas de agua sumergibles, mantenimiento preventivo de purificadores de agua, entre otros.

**Tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos y madera y sus derivados:** se refuerza el contenido presupuestario en estas subpartidas, para la compra de materiales que se requieren para realizar tareas de mantenimiento y ornato de instalaciones.

**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo:** para la adquisición de materiales y productos que se requieren en la construcción, mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo, especialmente relacionadas con el edificio anexo.

**Otros materiales y productos de uso en la construcción:** para la compra de materiales y productos que se requieren para el mantenimiento y reparación de instalaciones,

**Útiles y materiales de resguardo y seguridad:** para la compra de útiles y suministros de seguridad ocupacional que utilizan las instituciones para brindar seguridad a sus trabajadores.

**Otros útiles, materiales y suministros:** para la compra de materiales y suministros que no se encuentran en catálogo y que se requieren para ornato y mantenimiento de instalaciones.

**Equipo y programas de cómputo:** para la compra de equipo para uso de personal del departamento.

**Departamento Operaciones y Servicios:** en atención a requerimiento institucional, se aplican €18.000.000,0, según el siguiente detalle:

Productos de papel, cartón e impresos	€15.000.000,00
Equipo de comunicación	€3.000.000,00
<b>Total</b>	<b>€18.000.000,00</b>

**Productos de papel, cartón e impresos:** reforzar subpartida para compra de papel higiénico, toallas y otros de uso institucional.

**Equipo de comunicación:** para dar contenido a compra de pantalla para proyecciones en reuniones institucionales.

En el Cuadro N°2 que se presenta a continuación se observa el detalle del origen y aplicación de los recursos, y en el Cuadro N°3, se presenta el detalle de aplicación de recursos por departamento según partida y subpartida.

**CUADRO N°2. TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2016 (colones)**

**Aumentar ingresos**

Identificación	Nombre de partida y subpartida	Aumentar
	<b>Ingresos</b>	<b>€388.391.122,07</b>
	Recursos de vigencias Anteriores	€388.391.122,07
	Superávit libre	€137.596.000,00
	Superávit específico	€250.795.122,07
	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>€16.859.895,00</b>
	Donación sector público	€9.600.000,00
	Donaciones sector privado	€7.259.895,00
<b>TOTAL</b>		<b>€405.251.017,07</b>

**Aumentar egresos**

Identificación	Nombre de partida y subpartida	Aumentar
	<b>Egresos</b>	
	Servicios	€320.918.122,33
	Materiales y Suministros	€72.587.034,41
	Bienes Duraderos	€6.000.000,00
	Transferencias corrientes	€5.745.860,33
<b>TOTAL</b>		<b>€405.251.017,07</b>

**CUADRO N°3. TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2016 (colones)**

**Aumentar egresos**

Descripción	Departamentos				Total
	Administración	Promoción Cultural	Conservación	Operaciones y Servicios	
<b>Servicios</b>	<b>€37.740.105,00</b>	<b>€7.259.895,00</b>	<b>€275.918.122,33</b>	<b>€0,00</b>	<b>€320.918.122,33</b>
Alquiler y derechos para telecomunicaciones	€12.740.105,00	€0,00	€0,00	€0,00	€12.740.105,00
Servicio de energía eléctrica	€0,00	€0,00	€6.000.000,00	€0,00	€6.000.000,00
Servicio de telecomunicaciones	€0,00	€0,00	€4.000.000,00	€0,00	€4.000.000,00
Publicidad y propaganda	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
Comisiones y gastos por serv comerciales y finan	€22.000.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€22.000.000,00
Servicios jurídicos	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
Servicios de ingeniería	€0,00	€0,00	€193.619.228,34	€0,00	€193.619.228,34
Servicios generales	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
Otros servicios de gestión y apoyo	€0,00	€7.259.895,00	€20.800.000,00	€0,00	€28.059.895,00
Mantenimiento y reparación de edificios y locales	€0,00	€0,00	€36.498.893,99	€0,00	€36.498.893,99
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€3.000.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€3.000.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€0,00	€0,00	€5.000.000,00	€0,00	€5.000.000,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	€0,00	€0,00	€10.000.000,00	€0,00	€10.000.000,00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>€11.506.034,41</b>	<b>€8.581.000,00</b>	<b>€37.500.000,00</b>	<b>€15.000.000,00</b>	<b>€72.587.034,41</b>
Tintas, pinturas y diluyentes	€6.506.034,41	€0,00	€2.000.000,00	€0,00	€8.506.034,41
Materiales y productos metálicos	€0,00	€0,00	€2.000.000,00	€0,00	€2.000.000,00
Madera y sus derivados	€0,00	€0,00	€1.500.000,00	€0,00	€1.500.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€5.000.000,00	€0,00	€26.000.000,00	€0,00	€31.000.000,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción	€0,00	€0,00	€1.500.000,00	€0,00	€1.500.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	€0,00	€8.581.000,00	€0,00	€15.000.000,00	€23.581.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0,00	€0,00	€2.500.000,00	€0,00	€2.500.000,00
Otros útiles, materiales y suministros	€0,00	€0,00	€2.000.000,00	€0,00	€2.000.000,00
<b>Bienes duraderos</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€3.000.000,00</b>	<b>€3.000.000,00</b>	<b>€6.000.000,00</b>
Equipo de comunicación	€0,00	€0,00	€0,00	€3.000.000,00	€3.000.000,00
Equipo y programas de cómputo	€0,00	€0,00	€3.000.000,00	€0,00	€3.000.000,00
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>€5.745.860,33</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€0,00</b>	<b>€5.745.860,33</b>
Transferencia organos desconcentrados (CNE (3% Ley 8488))	€5.745.860,33	€0,00	€0,00	€0,00	€5.745.860,33
<b>Totales</b>	<b>€54.991.999,74</b>	<b>€15.840.895,00</b>	<b>€316.418.122,33</b>	<b>€18.000.000,00</b>	<b>€405.251.017,07</b>
<b>Participación porcentual</b>	<b>13,6%</b>	<b>3,9%</b>	<b>78,1%</b>	<b>4,4%</b>	<b>100,0%</b>

**Lic. David Morales Lezcano**  
**Coordinador Departamento Administración**  
**Certifica**

El suscrito, en su condición de responsable del Departamento Administrativo Financiero del Teatro Nacional, certifica que de conformidad con los registros llevados por esta institución, y según la Liquidación de Ingresos y Egresos para el año 2015, el Superávit Total al 31 de diciembre del 2015 contenido en la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Gastos es por un monto de ₡516.091.350.14 (Quinientos dieciséis millones noventa y un mil trescientos cincuenta colones con 14/100), según el siguiente detalle:

Descripción	Monto
Superávit libre	₡265.296.228,07
Superávit específico	₡250.795.122,07
<b>Superávit Total</b>	<b>₡516.091.350,14</b>

Es conforme:  
Se extiende la presente en la ciudad de San José a los cuatro días del mes de marzo del 2016.———U.L.

dml/

cc: Archivo

DAVID MORALES  
LEZCANO (FIRMA)

Digitally signed by DAVID MORALES LEZCANO  
(FIRMA)  
Date: 2016.03.04 14:50:48 -06:00  
Reason: Copia Depto. Administración...  
Location: Costa Rica

**El señor Fred Herrera Bermúdez  
Director General del Teatro Nacional**

**Hace constar que la siguiente es transcripción fiel del Acuerdo N°088-CD-2016, de la Sesión Ordinaria N°007-2016, celebrada el 6 de abril del 2016**

"Mediante oficio TN-AF-106-2016 del 1° de abril del 2016, se presenta el Presupuesto Extraordinario N°01-2016.

**Considerando:**

1. Que la Contraloría General de la República emitió la Resolución R-DC-24-2012 del veintisiete de febrero del 2012 que contiene las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N°1-2012-DC-DFOE, reformada por Resolución R-DC-064-2013 del nueve de mayo de dos mil trece, publicada en la Gaceta N°101 del 28 de mayo del 2013.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°8290, Ley del Teatro Nacional, el señor Fred Herrera Bermúdez, Director General del Teatro Nacional, sometió a conocimiento y aprobación del Consejo Directivo del Teatro Nacional de Costa Rica, un documento en el cual se incorpora parcialmente superávit presupuestario del ejercicio presupuestario 2015 por un monto total de ₡388.391.122.07 (Trescientos ochenta y ocho millones trescientos noventa y un mil ciento veintidós colones con 07/100), y adicionalmente se incorporan recursos provenientes de donaciones.
3. Que en atención a requerimiento institucional de los departamentos responsables de proyectos y actividades, se refuerza el contenido presupuestario para el pago de servicios, materiales y suministros y bienes duraderos.
4. Que se requiere incorporar recursos presupuestarios para atender lo dispuesto en la Ley N°8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, la cual establece el imperativo legal de girar el 3% del superávit presupuestario a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.
5. Que se elaboraran las Guías para la aprobación interna del Plan Presupuesto, firmadas por las personas competentes, según lo dispuesto en la normativa vigente.
6. Que la incorporación de recursos que se plantea se ajustan al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2016, según lo indicado en oficio STAP-0670-2015.
7. Que mediante oficio TN-AF-106-2016 del 1° de abril del 2016, se presenta para la autorización del Consejo Directivo el Presupuesto Extraordinario N°1-2016 por un monto de ₡405.251.017.07 (Cuatrocientos cinco millones doscientos cincuenta y un mil diecisiete colones con 07/100).

**El Consejo Directivo acuerda  
Acuerdo Firme N°088-CD-2016**

"Aprobar Presupuesto Extraordinario N°01-2016 por un monto de ₡405.251.017.07 (Cuatrocientos cinco millones doscientos cincuenta y un mil diecisiete colones con 07/100), según el siguiente detalle:

TEATRO NACIONAL DE COSTA RICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2016 (colones)		
Aumentar ingresos		
Identificación	Nombre de partida y subpartida	Aumentar
<b>Ingresos</b>		
	Recursos de vigencias Anteriores	₡388.391.122,07
	Superávit libre	₡137.596.000,00
	Superávit específico	₡250.795.122,07
	Transferencias corrientes	
	Donación sector público	₡9.000.000,00
	Donaciones sector privado	₡7.250.895,00
<b>TOTAL</b>		<b>₡405.251.017,07</b>
Aumentar egresos		
Identificación	Nombre de partida y subpartida	Aumentar
<b>Egresos</b>		
	Servicios	₡320.918.122,33
	Materiales y Suministros	₡72.587.034,41
	Bienes Duraderos	₡9.000.000,00
	Transferencias corrientes	₡5.745.860,33
<b>TOTAL</b>		<b>₡405.251.017,07</b>

Atentamente,

Fred Herrera Bermúdez  
**DIRECTOR GENERAL**

